



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **152** DE

(**02 MAY 2017**)

Por la cual se autoriza una inscripción

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, un servidor participará en XXVIII OLIMPIADA COLOMBIANA DE COMPUTACION que organiza la Universidad Antonio Nariño.

Que el objetivo es participar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en la XXVIII OLIMPIADA COLOMBIANA DE COMPUTACION.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **CUARENTA MIL PESOS (\$40.000,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 25517 del 02 de mayo de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la inscripción de un docente para participar en XXVIII OLIMPIADA COLOMBIANA DE COMPUTACION, que organiza la Universidad Antonio Nariño. por la suma de **CUARENTA MIL PESOS (\$40.000,00)**.

LEONARD GONZALO CATELLANOS LONDOÑO - C.C. 93.402.824
Docente Bachillerato ETITC

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **02 MAY 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Prof. Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Prof. Gestión de Talento Humano
Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera